



ASISTENTES

-D. Fernando Sanz Gracia, *Director de la Escuela de Doctorado*

-D^a María Eugenia Marqués López, *Secretaria de la Escuela de Doctorado*

-D. Francisco José Alfaro Pérez, *en representación de los coordinadores de los PD de la rama de Artes y Humanidades*

-D^a. María Luisa Buil Juan, *en representación de los coordinadores de los PD de la rama de Ciencias*

-D^a. Aurora Ortín Pérez, *en representación de los coordinadores de los PD de la rama de Ciencias de la Salud*

-D^a. Carmen Peña Ardid, *en representación de los coordinadores de los PD de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas*

-D. Jaime Magallón Salegui, *en representación de los doctorandos y doctorandas*

-D^a. Eva Isabel Muñoz Redol, *Administradora de la Escuela de Doctorado*

-D^a. Yolanda Gamarra Chopo, *Presidenta de la Comisión de Doctorado, invitada*

Excusan asistencia:

-D. Emilio Larrodé Pellicer *en representación de los coordinadores de los PD de la rama de Ingeniería y Arquitectura*

-D^a. Eva Cerezo Bagdasari, *Subdirectora de la Escuela de Doctorado*

La Comisión permanente del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado se reúne a las 10:00 h por medio de videoconferencia, vía Google meet, con el siguiente

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión ordinaria celebrada el 2 de noviembre de 2023.
2. Modificaciones de la composición de las Comisiones Académicas de los programas de doctorado desde la última reunión ordinaria. Designación de los miembros que entran e información sobre las salidas producidas.
3. Autorización de defensa y nombramiento de tribunales de tesis doctorales desde la última reunión ordinaria.
4. Doctorado Industrial:
 - 4.1. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de realización de tesis doctoral en modalidad de doctorado industrial desde la última reunión ordinaria.
 - 4.2. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de la mención industrial en el título de doctor desde la última reunión ordinaria.
5. Doctorado con Mención Internacional:
 - 5.1. Revisión y visto bueno si procede, de solicitudes de autorización estancia de investigación (mención internacional) desde la última reunión ordinaria.
 - 5.2. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de la mención internacional en el título de doctor desde la última reunión ordinaria.
6. Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, de la Comisión permanente del Comité de Dirección relativa el requisito de presentar una declaración responsable en el momento de admisión a trámite de la tesis doctoral sobre aspectos relativos a prácticas inaceptables como el plagio.
7. Ruegos y preguntas.

Antes de comenzar a tratar los asuntos del orden del día, el Director da la palabra a D^a. Cristina Acín, que cesó como coordinadora en el día de ayer, y por tanto, como miembro de esta comisión. Se despide con palabras de reconocimiento a la labor de los miembros de la misma, gratitud y buenos deseos. Presenta a su sucesora, tanto como coordinadora de su programa, como representante de la rama de Ciencias de la Salud en esta comisión, D^a. Aurora Ortín Pérez, quien a su vez interviene para



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b52d2daf428d2a8f68bcc7445e59dd8c>

CSV: b52d2daf428d2a8f68bcc7445e59dd8c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ	Secretaria de la Escuela de Doctorado	12/01/2024 12:46:00	
FERNANDO SANZ GRACIA	Director de la escuela de doctorado	12/01/2024 12:53:00	

dar las gracias a D^ª. Cristina Acín, y ponerse a disposición de la comisión. El Director da las gracias a ambas, despide a D^ª. Cristina Acín y da la bienvenida a D^ª Aurora Ortín. (La primera se desconecta).

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión ordinaria celebrada el 2 de noviembre de 2023.

Se aprueba por asentimiento.

2. Modificaciones de la composición de las Comisiones Académicas de los programas de doctorado desde la última reunión ordinaria. Designación de los miembros que entran e información sobre las salidas producidas.

Se designan los nuevos miembros de Comisiones académicas y se informa sobre los miembros salientes de las mismas; así como del nombramiento y cese de coordinadores, en las siguientes Programas de doctorado (ANEXO 2):

Programa en Lingüística hispánica

entran: D^ª. Elena Albesa Pedrola (secretaria), que sustituye a D. Javier Giralt Latorre, quien se queda como vocal. Además, entran D^ª. Blanca Iraide Ibarretxe Antuñano (vocal) y D^ª Bárbara María Marqueta Gracia (vocal)

sale: D. Vicente Lagüéns Gracia (vocal).

Programa en Física

entra: D. José Ángel Pardo Gracia (secretario).

sale: D. Fernando Bartolomé Usieto (secretario).

Programa en Medicina y Sanidad Animal

entra: D^ª. Aurora Ortín Pérez (coordinadora), D^ª. Noelia González (secretaria) que sustituye a D. Jesús Arenas Busto, quien se queda como vocal.

sale: D^ª. Cristina Acín Tresaco (coordinadora) y D^ª. Alicia Laborda García (vocal).

Programa en Derecho

D. Javier Ferrer Ortiz que era vocal, asume el cargo de coordinador, sustituyendo a D^ª María Martínez Martínez, quien dejó el puesto por incompatibilidad con el nuevo cargo que asumió el pasado mes de noviembre.

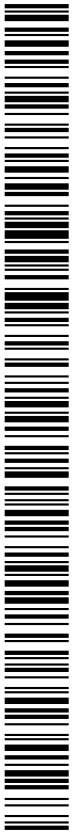
El Director reconoce a los miembros salientes su valioso trabajo, esfuerzo y dedicación y agradece su generosidad y da la bienvenida a los entrantes.

3. Autorización de defensa y nombramiento de tribunales de tesis doctorales desde la última reunión ordinaria.

33 autorizaciones de defensa y nombramiento de tribunales (4 rama Artes y Hum. + 9 Ciencias + 7 Ciencias Salud + 5 Ciencias Sociales y Jurídicas + 8 Ing. y Arq.). De las cuales, Mención industrial: 1; Mención internacional: 12; Cotutela: 3; Compendio: 6 (ANEXO 3).

Han sido todas aprobadas.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b52d2daf428d2a8f68bcc7445e59dd8c>



CSV: b52d2daf428d2a8f68bcc7445e59dd8c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ	Secretaria de la Escuela de Doctorado	12/01/2024 12:46:00	
FERNANDO SANZ GRACIA	Director de la escuela de doctorado	12/01/2024 12:53:00	

4. Doctorado Industrial:

4.1. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de realización de tesis doctoral en modalidad de doctorado industrial desde la última reunión ordinaria.

No hay.

4.2. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de la mención industrial en el título de doctor desde la última reunión ordinaria.

No hay.

5. Doctorado con Mención Internacional:

5.1. Revisión y visto bueno si procede, de solicitudes de autorización estancia de investigación (mención internacional) desde la última reunión ordinaria.

11 solicitudes (0 rama Artes y Hum. + 3 Ciencias + 4 Ciencias Salud + 3 Ciencias Sociales y Jurídicas + 1 Ing. y Arq.) de estancias para optar a la mención internacional en el título de doctor: 8 solicitudes para 6 países europeos, 1 Colombia y 2 EEUU) (ANEXO 5.1). Todas reciben el visto bueno.


5.2. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de la mención internacional en el título de doctor desde la última reunión ordinaria.

9 solicitudes de la mención internacional en el título de doctor (1 rama Artes y Humanidades; 2 rama Ciencias; 1 rama Ciencias de la Salud; 2 rama Ciencias Sociales y Jurídicas; 3 rama Ingeniería y Arquitectura): 7 solicitudes con estancias en 6 países europeos diferentes y 2 EEUU. Han sido todas aprobadas (ANEXO 5.2).

6. Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, de la Comisión permanente del Comité de Dirección relativa el requisito de presentar una declaración responsable en el momento de admisión a trámite de la tesis doctoral sobre aspectos relativos a prácticas inaceptables como el plagio.

En la Dirección de la EDUZ somos muy conscientes de la importancia de luchar contra prácticas inaceptables en la investigación tales como el plagio, la invención de datos, etc., y así se recoge en el Código de buenas prácticas de la EDUZ y sus Programas de doctorado. Hemos estado trabajando en poder disponer de una herramienta eficaz y ágil de detección de similitudes para poder valorar si se comete plagio en el documento de la tesis doctoral. Hemos pedido presupuesto a Turnitin que es la herramienta que mayoritariamente se emplea en las universidades españolas y en estos momentos no es viable asumir el coste. Se ha valorado Compilatio, que es la herramienta de la que actualmente dispone la UZ y se emplea a través de Moodle. Lo cierto es que no parece adecuada para analizar tesis doctorales porque la comparación es básicamente con documentos que se han analizado previamente con esta herramienta y no lo hace con la mayoría de las bases de datos que incluyen revistas científicas que puedan ser referentes en cada ámbito.

En vistas de que a corto plazo no va a ser viable el poder ofrecer una herramienta antiplagio, pensamos que al menos, sería conveniente que en el momento de la solicitud de admisión a trámite de la tesis, los doctorandos y doctorandas presenten una declaración responsable firmada en la que (i) confirmen que sus tesis doctorales son trabajos originales de investigación, sin contribución significativa de otras

CSV: b52d2daf428d2a8f68bcc7445e59dd8c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ FERNANDO SANZ GRACIA	Secretaria de la Escuela de Doctorado Director de la escuela de doctorado	12/01/2024 12:46:00 12/01/2024 12:53:00	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b52d2daf428d2a8f68bcc7445e59dd8c>

personas que no aparezcan reflejadas en la mismas, y que han citado adecuadamente la procedencia del contenido no original, conforme a la normativa vigente; (ii) declaren que los trabajos no han sido presentados y no lo serán en el futuro como tesis doctoral, en ninguna universidad o institución de investigación, en España o en el extranjero y (iii) ratifiquen que entienden la política de la Universidad de Zaragoza de tolerancia cero frente a prácticas inaceptables tales como la invención y/o falsificación de resultados y el plagio y son conscientes de que la universidad se reserva el derecho a retirar el título de doctor y adoptar cuantas medidas procedan legalmente, en caso de incumplimiento del compromiso firmado.

Todos los miembros presentes de la comisión están de acuerdo en la medida, siendo que lo ideal, en efecto, sería disponer de una herramienta eficiente. Asimismo, proponen y así se acuerda, incidir en que los doctorandos y doctorandas sean conocedores de este requisito lo antes posible, incluyendo una mención al mismo en la Carta del doctorado.

Finalmente, se aprueba por asentimiento el solicitar a partir del 1 de enero de 2024, a los doctorandos y doctorandas la declaración responsable planteada en estos términos y remitirlo a los interesados (ANEXO 6).

7. Ruegos y preguntas.

D. Jaime Magallón, de interesa por el caso de la demanda por plagio interpuesta a una tesis de la Universidad de Zaragoza del cual se tiene conocimiento desde finales del año 2021 y al que se ha hecho referencia por parte de la Dirección en la exposición de motivos del punto 6 del orden del día de la presente reunión. Quiere saber si la UZ y la propia EDUZ, se han visto involucradas. El Director, contesta que la demanda a la doctora autora de la tesis en cuestión se extendió a la UZ. No obstante, el Juzgado desestimó la demanda a la institución.

D. Francisco Alfaro, interviene para transmitir una cuestión planteada por el coordinador del PD en Lingüística Hispánica. Parece no estar claro que una persona que ha hecho la tesis en régimen de cotutela y defiende la misma en la universidad con la que se ha firmado el convenio, pueda optar a la convocatoria de premios extraordinarios. La Secretaria, responde que dichas personas tienen pleno derecho a optar a premio extraordinario de doctorado en igualdad de condiciones que el resto, pero que no obstante lo comprobará y trasladará respuesta al interesado.

Además, plantea la situación que hay en su PD (Historia, Sociedad y Cultura: Épocas Medieval y Moderna), relativa a las plazas ofertadas (8) y las solicitudes de admisión recibidas (9). La persona que quedó excluida en el periodo ordinario (y su director de tesis) insiste en poder ser admitido y matriculado en el presente curso. El coordinador, el propio D. Francisco Alfaro, no ve inconveniente, siendo que está garantizada la supervisión y guía por un investigador del programa y siendo que en años anteriores el número de admitidos ha sido más bajo que el número de plazas ofertadas. La Secretaria comenta que es un tema que estamos estudiando porque en efecto, estando de acuerdo en que habría que considerar un histórico para tomar la decisión, parece que es una cuestión clave que valoran las agencias de calidad a la hora de la renovación de las acreditaciones de las titulaciones. Anuncia que la próxima semana va a haber una reunión con la nueva directora de ACPUA y que se va a preguntar por esta cuestión concreta y se trasladará la decisión final a los interesados.

A continuación, el Director se interesa por la opinión de los presentes acerca de la propuesta del nuevo Reglamento de Régimen Interno de la EDUZ presentada en la reunión del Comité de Dirección celebrada el día 24 de noviembre de 2023. Todos se muestran de acuerdo en términos generales, con la misma.

Por último, D^a. Carmen Peña pregunta por su continuidad como miembro de la comisión, ya que en

CSV: b52d2daf428d2a8f68bcc7445e59dd8c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ	Secretaria de la Escuela de Doctorado	12/01/2024 12:46:00	
FERNANDO SANZ GRACIA	Director de la escuela de doctorado	12/01/2024 12:53:00	

principio ella entró temporalmente mientras la persona que se postuló se reincorporase en enero del próximo año. La Secretaria se pondrá en contacto con dicha persona y se trasladará la decisión que se tome al respecto.

La Secretaria pregunta por la disponibilidad en el segundo semestre para las reuniones. La próxima reunión se celebrará el jueves día 11 de enero de 2024 (a las 11:00 h), pero de cara a cuando empiecen las clases puede plantearse un escenario diferente al del primer semestre.

No habiendo más intervenciones, el Director se despide deseando felices fiestas y una buena entrada en el año nuevo.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:45 horas.

El Director de la Escuela de Doctorado
Fernando Sanz Gracia

La Secretaria de la Escuela de Doctorado
María Eugenia Marqués López

Anexos

1. Acta reunión celebrada en sesión anterior.
2. Modificaciones de la composición de las Comisiones Académicas de los PD.
3. Autorización de defensa y nombramiento de tribunales de tesis doctorales.
- 4.1. Relación de solicitudes de realización de tesis doctoral en modalidad de doctorado industrial. (NO HAY)
- 4.2. Relación de solicitudes de tesis que optan a la mención industrial. (NO HAY)
- 5.1. Relación de solicitudes de estancias para optar a la mención internacional.
- 5.2. Relación de solicitudes de la mención internacional en el título de doctor.
6. Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, de la Comisión permanente del Comité de Dirección referente al requisito de presentar una declaración responsable en el momento de admisión a trámite de la tesis doctoral sobre aspectos relativos a prácticas inaceptables como el plagio.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b52d2daf428d2a8f68bcc7445e59dd8c>

CSV: b52d2daf428d2a8f68bcc7445e59dd8c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ FERNANDO SANZ GRACIA	Secretaria de la Escuela de Doctorado Director de la escuela de doctorado	12/01/2024 12:46:00 12/01/2024 12:53:00	